



Título:	Sub-Director de Estudios Técnicos	Código:	030
----------------	--	----------------	------------

Institución:	Ministerio de Obras Públicas	Código:	43
Unidad Superior:	Dirección de Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo	Código:	01.02.02
Unidad Inmediata:	Subdirección de Estudios Técnicos	Código:	01.02.02.03
Puesto Superior Inmediato:	Director de Adaptación al Cambio Climático y Gestión de Riesgo	Código:	020

1. Misión

Elaborar estudios técnico-científicos para la adaptación de la infraestructura social y productiva al cambio climático, diseñar y proponer obras de mitigación como medida de previsión, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en el desarrollo del país, de acuerdo a las normas establecidas en el Ministerio.

2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
14	003	F/II/3	E/3+	E/O/S

PuestoTipo:	Director / Gerente de Prestación de Servicios de Obras Públicas I	106.050.1
Tipología:	Gerente IV	Familia: Obras Públicas, Vivienda y Transporte
Grado académico definido en la Tipología	Graduado Universitario con Maestría	

3. Supervisión Inmediata

Título del Puesto	Función Principal	Código
Especialista en Diseño Geométrico	Coordinar, colaborar y elaborar proyectos de factibilidad, diseño y ejecución de obras viales en el área de diseño geométrico, mediante el cumplimiento de las normativas, leyes, convenios e instrucciones de jefaturas superiores, manuales técnicos y requerimientos contractuales establecidos por el Ministerio de Obras Públicas, con el propósito de garantizar la adecuada operatividad del Ministerio en el área de Ingeniería.	031
Especialista en Sistema de Información Geográfico	Generar información geográfica a escalas nacionales, regionales, locales, facilitándolas	033



	en los medios adecuados de acceso, y apoyando a instituciones relacionadas al Viceministerio de Vivienda en el diseño, implementación e integración de los sistemas de información territorial.	
Especialista en Topografía y GPS	Elaborar estudios técnico-científicos para la adaptación de la infraestructura social y productiva al cambio climático, diseñar y proponer obras de mitigación como medida de previsión, a fin de reducir la vulnerabilidad y el impacto de los desastres en el desarrollo del país de acuerdo a las normas establecidas en el ministerio.	034

4. Funciones Básicas

Coordinar y planificar la realización de los estudios topográficos necesarios y requeridos por las Subdirecciones de Puentes y Obras de Paso, Drenajes y Geotecnia.
Coordinar el manejo del sistema de información geográfico a través del especialista.
Velar por la generación de mapas de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.
Coordinar el procesamiento de información y brindar insumos para la elaboración de diseños.
Supervisar la generación de planos mediante el uso de aplicaciones.
Coordinar la elaboración de documentos técnicos que contengan los resultados de las investigaciones y propuestas elaboradas por las subdirecciones de Puentes y Obras de Paso, Drenajes y Geotecnia.
Coordinar la elaboración de diseños conceptuales de proyectos de menor magnitud.
Velar por que se recopilen los elementos técnicos necesarios y se remitan a la Dirección de Planificación Vial, para que sean elaborados los diseños de proyectos.
Verificar que se elaboren los perfiles de los proyectos a ejecutar.
Coordinar con los especialistas de la subdirección cualquier otro requerimiento de las demás subdirecciones y que sea parte del quehacer de la misma.
Colaborar con la administración de emergencias cuando éstas ocurran, como parte integrante del COEMOP.
Atender el llamado del titular en caso de emergencia.

5. Contexto del Puesto de Trabajo

5.1 Resultados Principales

Estudios técnicos-científicos debidamente elaborados para adaptación de la infraestructura social y productiva.
Diseño de obras de mitigación desarrolladas.
Reducción de vulnerabilidad e impacto de los desastres ocurridos en el país.
Perfiles de proyectos a ejecutar desarrollados.
Efectiva coordinación con la administración de emergencias

5.2 Marco de Referencia para la Actuación



Ley de Ética Gubernamental.
Normas Técnicas de Control Interno.
Reglamento Interno del MOPTVDU.
Ley de carreteras y caminos vecinales.
Ley de adquisiciones y contrataciones de la administración pública.
Código municipal.
Código de trabajo.
Ley de Servicio Civil.
Ley de asuetos, vacaciones y licencias de los empleados públicos.
Ley de presupuestos.
Especificaciones técnicas.
Instrucciones del jefe superior

6. Perfil de Contratación

6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Graduado Universitario	Indispensable	Ingeniería Civil

Idioma	Requerimiento
Inglés	Deseable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 no aplica	Opcional

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Gerencial - SGE	
	Competencia	Grado
	Compromiso con el Servicio Público	3
	Pensamiento Analítico	3
	Pensamiento Conceptual	3
	Orientación a Resultados	4
	Orientación al Ciudadano	3
	Impacto e Influencia	3



Gestión de Equipo	4
Trabajo en Equipo	3

6.4 Experiencia Previa

Puesto / Especialidad de Trabajo Previo	Años
no aplica	No Requiere

7. Otros Aspectos

No aplica

Elaboró	Visto Bueno	Aprobación
---------	-------------	------------

Fecha de Actualización: 11/10/2012

Aprobado